



SOLICITUD DE CDP

Código: GRFN_FO_19

Version: 3

Vigente desde: 10/01/2020

Orfeo No : 20205680000152

Fecha de solicitud : 21 / ENERO / 2020

Número consecutivo PAA: 1645

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

NIT : 804.001.738-8

Dependencia : PNN EL COCUY

Cuenta * : INVERSION

Recurso : 11

* Cuando en el campo Entidad se seleccione SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES, en el campo Cuenta solo se deberá seleccionar INVERSION.

Proyecto de Inversión : ADMINISTRACION SPNN

Código SIIF : C-3202-0900-4-0

Producto : Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : 3202010

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM : #N/A

Código SIIF TASAS : #N/A

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña CATALOGO PNNC y el documento anexo Ayuda Clasificación Presupuestal

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-09-7

Valor : \$14.712.478

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal : Valor

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal : Valor

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: Anexo del CPC para el CCP.xlsx y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE.

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 85970

Título : Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje

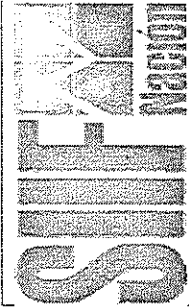
Valor total : \$14.712.478

Objeto Contractual : Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades de Prevención y Control al ecoturismo en el Parque Nacional Natural El Cocuy.

Descargue de la Intranet el instructivo de diligenciamiento del Formato Solicitud de CDP

Solicitud 10020
COP 9920

15 de febrero



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad / Subunidad:
Ejecutora Solicitante:

MHJacinto
32-01-02-003

ROSIO JACINTO JIMENEZ
PARQUES NACIONALES DT.
NORANDINA/ANDES NORORIENTAL

Fecha y Hora Sistema: 2020-01-24-12:42 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	9920	Fecha Registro:	2020-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor inicial:	14.712.478,00		Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	14.712.478,00	Saldo x Comprometer:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	10020	Fecha Registro:	2020-01-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECUADOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
305 UAESPNN NA - PNN El Cocuy	C-3202-0900-4-0-3202010-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						14.712.478,00	0,00	14.712.478,00	14.712.478,00	0,00

Objeto: 1645-Prestación de servicios y d apoyo a la gestión para realizar actividades de prevención y control al ecoturismo en el PNN El Cocuy. Orfeo 20205680000152

ROSIO JACINTO JIMENEZ
Firmado digitalmente por ROSIO JACINTO JIMENEZ
Fecha: 2020.01.24 12:45:34 -05'00'

Firma Responsable



ESTUDIO PREVIO
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY, no cuenta en la actualidad con personal de apoyo para el control de ingreso de visitantes al área protegida, por esta razón las metas de cumplimiento de capacidad de carga y el control de ingreso de visitantes se vería afectado.

Actualmente el Parque Nacional Natural El Cocuy, requiere contratar personal que apoye el tema operativo y gestión en el área protegida, que le permita al Parque Nacional Natural El Cocuy, continuar con el mejoramiento de la calidad operativa de tal manera que los visitantes al ingresar al área protegida generen el menor impacto por la actividad ecoturística.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la insuficiencia de personal de planta, se requiere contratar los servicios de personal de Apoyo operativo que ayude en el control de ingreso de visitantes al Parque Nacional Natural El Cocuy.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. Objeto

Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades de Prevención y Control al ecoturismo en el Parque Nacional Natural El Cocuy.

Especificaciones

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:



El ambiente
es de todos

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios de protección del paisaje	77000000	77110000	77111500	77111501

2) OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. En coordinación con la supervisión, elaborar el plan de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	1.1 Formular un plan de trabajo que contenga la programación de las actividades, y fechas de entrega de productos contratados.	Cronograma y plan de trabajo.
2. Participar en la implementación del Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control, conforme al lineamiento institucional.	2.1. Realizar un (1) recorrido mensual de Prevención, Vigilancia y Control al interior del Área Protegida, con el fin de dar cumplimiento a la meta "porcentaje de área intervenida mediante el ejercicio de autoridad ambiental"	Formato de PVC oficial totalmente diligenciado, con sus respectivas evidencias y entregado al profesional encargado de sistematizar la información en la plataforma SICO SMART.
	2.2 Realizar dos (2) recorridos mensuales de prevención, vigilancia y control a borde de glaciar y/o donde se requiera para controlar las presiones generadas por el ecoturismo.	Formato de PVC oficial totalmente diligenciado, con sus respectivas evidencias y entregado al profesional encargado de sistematizar la información en la plataforma SICO SMART.



PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	2.3 Apoyar a los funcionarios del Parque en el ejercicio de la autoridad ambiental, respecto a trámites de medidas preventivas y sancionatorias a presuntos infractores por el incumplimiento a la reglamentación de la actividad ecoturística y demás normatividad ambiental existente, cuando se requiera. ✓	Informes elaborado conjuntamente con el funcionario de PVC del Parque Nacional Natural el Cocuy. ✓
	2.4 Apoyar al Área cuando realice actividades en coordinación con el comité local de atención del riesgo de desastres naturales, al interior del Área Protegida, cuando se requiera. ✓	Informes detallados de actividades con registro fotográfico. ✓
	2.5 Apoyar en el control de ingreso y salida de visitantes en los puestos de control que se les asignen para tal fin, de acuerdo con la programación mensual de actividades y de acuerdo a la reglamentación de la actividad ecoturística vigente. ✓	Base de datos en formato, con información de ingreso y salida de visitantes. ✓
	2.6 Apoyar a los funcionarios del Parque en la ejecución de aduanas ecológicas y cumplimiento de la reglamentación del servicio de guianza en el área protegida (Revisión de botiquines de primeros auxilios, uniformes, documentación y uso de elementos de buenas prácticas ambientales) ✓	Un informe mensual de las actividades apoyadas con registro fotográfico ✓
3. Apoyo en la implementación de las líneas del plan de ordenamiento Ecoturístico del PNN El Cocuy. ✓	3.1. Desarrollar actividades de conservación de los servicios y medios para el desarrollo de la actividad ecoturística, entre estas: Vallas informativas, puentes, senderos, Baños secos y cabañas de control. ✓	Informe mensual con registro fotográfico, de las actividades realizadas. ✓



PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	3.2 Apoyar en el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción a los visitantes que ingresan al AP	Cuatro (4) encuestas diligenciadas de satisfacción de visitantes mensuales escaneadas.
4. Implementar acciones relacionadas con restauración ecológica- RE que adelante el área protegida en el ecosistema de paramo, en el marco de los lineamientos contenidos en la Estrategia Nacional, Territorial y Local de Restauración ecológica.	4.1. Apoyar como mínimo tres actividades de propagación de material vegetal, tales como: recolección de semillas, riego, mantenimiento general del vivero, embolsado y encapachado y demás que el profesional encargado de la restauración ecológica designe, siempre y cuando estas actividades estén relacionadas directamente con los lineamientos del programa de restauración ecológica del AP.	4.1. Un informe bimensual de la actividad realizada Con registro fotográfico.
5. Responder oportunamente por los requerimientos, administrativos solicitados por el Jefe del Área protegida.	5.1 Presentación oportuna de los informes de actividades realizadas con sus respectivas evidencias para cada actividad.	5.1. Informes presentados en los formatos establecidos con los debidos soportes.
	5.2. Apoyar en la participación de las reuniones de carácter administrativo o técnico y comités de área a las que se ha convocado por el jefe de área protegida.	5.2. Actas listas, formatos diligencias.
6. Presentar informes de cumplimiento de las obligaciones y productos contractuales.	6.1 Elaborar informes mensuales de cumplimiento de las actividades.	Informes mensuales con soportes, Informe final de cumplimiento del contrato con sus respectivos productos.
	6.2 Elaborar un informe final donde se presenten productos y logros obtenidos durante el tiempo contractual.	
7. En el marco de las actividades pactadas y para su efectivo cumplimiento, responder y utilizar adecuadamente y de manera temporal los equipos y elementos especializados facilitados por el PNN El Cocuy que le sean asignados de manera excepcional para el cumplimiento de su objeto.		



El ambiente
es de todos

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



3. **Plazo de Ejecución:** El contrato tendrá una duración **10 MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS**, contado a partir Del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo.
4. **Presupuesto Oficial Estimado:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$14.222.062) MCTE**, por concepto de honorarios.

4.1) Estudios del sector – Estudio de mercado

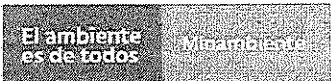
Con el propósito de observar lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de particulares que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de estos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

4.2) Análisis del sector – Estudio de mercado

Tabla 1 Procesos de contratación registrados en el SECOP relacionados con el objeto “Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades de Prevención y Control al ecoturismo en el Parque Nacional Natural El Cocuy”.

Año	Entidad	Objeto	Número de constancia o referencia del proceso	Plazo	Valor
2019	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASISTENCIAL, PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS A REALIZAR EN EL PREDIO DE PLAYA BLANCA Y PARA ADELANTAR ACCIONES EN TORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ECOTURISMO COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DE ACUERDO CON LAS	C.D 092 DE 2019	07 Meses	\$7.896.000



PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

		ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS			
2018	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TÁMESIS	Apoyo a la gestión administrativa en la ejecución actividades de control, seguimiento y asesoría ambiental a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural Turismo y Medio Ambiente del Municipio de Támesis-Antioquia	18-12-7515513	248 días	\$14,830,400.00
2017	NORTE DE SANTANDER - UNIDAD TÉCNICA AMBIENTAL - UTA - OCAÑA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la unidad técnica ambiental en apoyo a las acciones operativas a infractores de la normalidad ambiental mediante el comité de control y vigilancia ambiental, así como ayuda en la solución a los problemas ambientales presentados en la comunidad en general	17-12-6815382	5 meses	\$8,500,000.00

- **Honorarios y forma de pago:** Parques Nacionales Naturales de Colombia NACION, cancelará al contratista el valor del contrato, por fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades vencidas por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.337.498) M/CTE**, previa presentación de los informes respectivos, el paz y salvo del pago de salud, pensión y ARL y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor.
 - **Gastos de permanencia y Desplazamiento:** Parques Nacionales Naturales de Colombia reconocerá al contratista los gastos de traslado y permanencia cuando deba desplazarse fuera de su lugar de ejecución en cumplimiento de su objeto contractual. De requerirse y de acuerdo a la disponibilidad, se le suministrarán los tiquetes aéreos en clase económica. Así mismo, se reconocerán los gastos por transporte terrestre, previa presentación de los soportes respectivos.
5. **Lugar de Ejecución:** Parque Nacional Natural El Cocuy, Municipio de El Cocuy.
6. **Supervisión y Control:** La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo del Jefe de área Protegida-Parque Nacional Natural El Cocuy, o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales.



El ambiente
es de todos

Ministerio del Medio Ambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

7. **Informes y Productos:** El Contratista deberá presentar informes que contengan las actividades de apoyo adelantadas, y demás actividades adelantadas durante el período respectivo, de conformidad con lo solicitado en los productos.

b. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, el cual se define en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, como *"Los servicios de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."*

En tal sentido, se encuentra que el contratista desarrollará actividades que contribuirán en el cumplimiento de las funciones que le corresponden a Parques Nacionales Naturales señaladas en el Decreto 3572 de 2011, "Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones, y se dictan otras disposiciones", según el cual le corresponde: Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman; Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas; y Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.

Asimismo, contribuirá al cumplimiento de las funciones asignadas al Parque Nacional Natural El Cocuy en particular las relativas a las obligaciones, actividades y productos pactados.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La regla general en los procesos de contratación pública dentro de Colombia, es la selección del contratista mediante licitación pública; sin embargo, en la legislación colombiana se contemplan excepciones a dicha regla general. La Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993 redefine las modalidades de contratación al interior del Estado Colombiano, que son licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa y mínima cuantía.

Dicha Ley 1150, en su artículo 2º enumera al detalle los tipos de contratación y los casos en que proceden, estableciendo en su numeral 4º, que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procede en los casos puntuales ahí mismo previstos, dentro de los que se encuentra, en el literal h), la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El 26 de Mayo de 2015, se expidió el Decreto 1082 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional". En el citado Decreto, se reglamentó en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 lo relativo a los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. Este artículo dispone en sus incisos 1 y 2 lo siguiente:



El ambiente
es de todos

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

✓ "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

✓ Los servicios de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

✓ Por los fundamentos jurídicos anteriormente señalados y considerando además la insuficiencia de personal de planta para el desarrollo el objeto del contrato y los conocimientos, estudios realizados y experiencia a contratar, este proceso deberá enmarcarse dentro del proceso de contratación directa de acuerdo a lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, desarrollado por el Decreto 1082 de 2015.

✓ Así mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. De igual forma, establece que se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo, competencia delegada al Coordinador de Gestión Humana.

9. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

✓ **NUMERO DE CDP:** 9920

✓ **CONSECUTIVO PAA:** 1645

✓ **ENTIDAD:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

✓ **NIT:** 804.001.738-8

✓ **DEPENDENCIA:** PNN EL COCUY

✓ **CUENTA:** INVERSIÓN

✓ **RECURSO:** 11

✓ **PROYECTO DE INVERSIÓN:** ADMINISTRACIÓN SPNN

✓ **PRODUCTO:** SERVICIO DE ECOTURISMO

✓ **OBJETO DE GASTO:** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

✓ **CODIGO USO PRESUPUESTAL:** A-02-02-02-008-005-09--7

✓ **NOMBRE USO PRESUPUESTAL:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE

✓ **SUBCLASE CPC - DANE:** 85970

✓ **TITULO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE

✓ **VALOR TOTAL:** 14.712.478



El ambiente
es de todos

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades de Prevención y Control al ecoturismo en el Parque Nacional Natural El Cocuy.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITIRÁN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se podrá contratar directamente para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto contractual, mediante la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación. Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar. Con fundamento en dicha acta, el ordenador del gasto dejará la constancia escrita de que trata la norma en mención.

Para efectos de lo anterior y teniendo en cuenta el objeto del contrato, se ha definido que el **PERFIL REQUERIDO** para la presente contratación es el siguiente:

- a. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.
- b. El proponente deberá ser una persona natural que deberá acreditar:

Estudios: Básica primaria
Experiencia Relacionada: Mínima de seis (6) meses en temas ambientales.
Habilidades: Conocimiento de la Zona de Ejecución, Trabajo en Equipo, Responsabilidad.

11. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual propuesto y el tipo de contrato que se pretende celebrar, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato corresponde a lo siguiente:

N°	Clase	fuentes	etapa	tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con calidad y oportunidad con las actividades	La calidad de los productos es inferior a la requerida por la entidad	posible	Mayor	7	Alta



PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

					objeto del contrato					
--	--	--	--	--	---------------------	--	--	--	--	--

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Categoría	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada desde que se inicia el tratamiento	Fecha estimada desde que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Periodicidad ¿Cuándo?
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo						¿Cómo se realiza el monitoreo?		
1	Contratista	Garantía de cumplimiento	Media	Mayor	5	Medio	No	Supervisión asignado para el contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Un mes a partir de la suscripción del contrato	Revisión y aprobación de la garantía		Mensual

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión y que el contratista ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, se considera que el único riesgo previsible que se debe amparar es el posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el contratista deberá constituir a favor de NACIÓN- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, una garantía única que ampare el CUMPLIMIENTO, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

13. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.



El ambiente
es de todos

CONSEJO
NACIONAL

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

14. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe.

30 ENE 2020

OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural El Cocuy

Proyecto: OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural El Cocuy
Revisó y aprobó aspectos financieros y presupuestales: Yolima Figueroa Figueroa - Profesional Especializada DTAN
Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez - Abogado contratista
Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: Gelver A. Bermúdez Sandoval - Profesional Especializado Grado 15
Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: Carlos Alberto Alvesta Pardo - Abogado Contratista



El ambiente
es de todos

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUI
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co



LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998 Y EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 1 DE LA
RESOLUCION No 002 DE 2013

CERTIFICA

Que la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia asignada al PNN COCUY - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES es insuficiente para el cumplimiento de las funciones descritas en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No 017 del 16 de Enero de 2014, razón por la cual es viable suscribir el contrato cuyo objeto es: *Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades de Prevención y Control al ecoturismo en el Parque Nacional Natural El Cocuy.*

En desarrollo del objeto contractual mencionado anteriormente, el contratista deberá cumplir con las obligaciones relacionadas, desarrollando las actividades indicadas y entregando los productos que se señalan a continuación:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. En coordinación con la supervisión, elaborar el plan de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	1.1 Formular un plan de trabajo que contenga la programación de las actividades, y fechas de entrega de productos contratados.	Cronograma y plan de trabajo.
2. Participar en la implementación del Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control, conforme al lineamiento institucional.	2.1. Realizar un (1) recorrido mensual de Prevención, Vigilancia y Control al interior del Área Protegida, con el fin de dar cumplimiento a la meta "porcentaje de área intervenida mediante el ejercicio de autoridad ambiental"	Formato de PVC oficial totalmente diligenciado, con sus respectivas evidencias y entregado al profesional encargado de sistematizar la información en la plataforma SICO SMART.
	2.2 Realizar dos (2) recorridos mensuales de prevención, vigilancia y control a borde de glaciar y/o donde se requiera para controlar las presiones generadas por el ecoturismo.	Formato de PVC oficial totalmente diligenciado, con sus respectivas evidencias y entregado al profesional encargado de sistematizar la información en la plataforma SICO SMART.
	2.3 Apoyar a los funcionarios del Parque en el ejercicio de la autoridad ambiental, respecto a trámites de medidas preventivas y sancionatorias a presuntos infractores por el incumplimiento a la reglamentación de la actividad eco turística y demás normatividad ambiental existente cuando se requiera.	Informes elaborado conjuntamente con el funcionario de PVC del Parque Nacional Natural el Cocuy.
	2.4 Apoyar al Área cuando realice actividades en coordinación con el comité local de atención del riesgo de desastres naturales, al interior del Área Protegida, cuando se requiera.	Informes detallados de actividades con registro fotográfico.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Isidro Flórez



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	2.5 Apoyar en el control de ingreso y salida de visitantes en los puestos de control que se les asignen para tal fin, de acuerdo con la programación mensual de actividades y de acuerdo a la reglamentación de la actividad ecoturística vigente.	Base de datos en formato, con información de ingreso y salida de visitantes.
	2.6 Apoyar a los funcionarios del Parque en la ejecución de aduanas ecológicas y cumplimiento de la reglamentación del servicio de guía en el área protegida (Revisión de botiquines de primeros auxilios, uniformes, documentación y uso de elementos de buenas prácticas ambientales)	Un informe mensual de las actividades apoyadas con registro fotográfico
3. Apoyo en la implementación de las líneas del plan de ordenamiento Ecoturístico del PNN El Cocuy.	3.1. Desarrollar actividades de conservación de los servicios y medios para el desarrollo de la actividad ecoturística, entre estas: Vallas informativas, puentes, senderos, Baños secos y cabañas de control.	Informe mensual con registro fotográfico, de las actividades realizadas.
	3.2 Apoyar en el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción a los visitantes que ingresan al AP	Cuatro (4) encuestas diligenciadas de satisfacción de visitantes mensuales escaneadas.
4. Implementar acciones relacionadas con restauración ecológica- RE que adelante el área protegida en el ecosistema de paramo, en el marco de los lineamientos contenidos en la Estrategia Nacional, Territorial y Local de Restauración ecológica.	4.1. Apoyar como mínimo tres actividades de propagación de material vegetal, tales como: recolección de semillas, riego, mantenimiento general del vivero, embolsado y encapachado y demás que el profesional encargado de la restauración ecológica designe, siempre y cuando estas actividades estén relacionadas directamente con los lineamientos del programa de restauración ecológica del AP.	4.1. Un informe bimensual de la actividad realizada Con registro fotográfico.
5. Responder oportunamente por los requerimientos, administrativos solicitados por el Jefe del Área protegida.	5.1 Presentación oportuna de los informes de actividades realizadas con sus respectivas evidencias para cada actividad.	5.1. Informes presentados en los formatos establecidos con los debidos soportes.
	5.2. Apoyar en la participación de las reuniones de carácter administrativo o técnico y comités de área a las que se ha convocado por el jefe de área protegida.	5.2. Actas listas, formatos diligencias.



El ambiente
es de todos

Minambiente

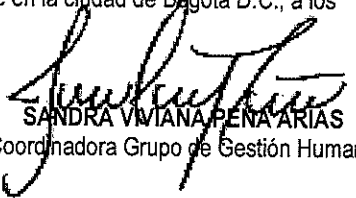
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3054
www.parquesnacionales.gov.co

15. dno F/2002



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
6. Presentar informes de cumplimiento de las obligaciones y productos contractuales. ✓	6.1 Elaborar informes mensuales de cumplimiento de las actividades. ✓ 6.2 Elaborar un informe final donde se presenten productos y logros obtenidos durante el tiempo contractual. ✓	Informes mensuales con soportes, Informe final de cumplimiento del contrato con sus respectivos productos. ✓
7. En el marco de las actividades pactadas y para su efectivo cumplimiento, responder y utilizar adecuadamente y de manera temporal los equipos y elementos especializados facilitados por el PNN El Cocuy que le sean asignados de manera excepcional para el cumplimiento de su objeto. ✓		

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 ENE 2020


SANDRA VIANA PEÑA ARIAS
Coordinadora Grupo de Gestión Humana



15 idro #1005



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE APOYO A LA GESTION ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA E ISIDRO FLOREZ
PRADA**

El presente documento certifica la Idoneidad de **ISIDRO FLOREZ PRADA** para la suscripción de un contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión con Parques Nacionales Naturales de Colombia, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

Objeto del Contrato: Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades de Prevención y Control al ecoturismo en el Parque Nacional Natural El Cocuy.

Sustento Jurídico y Competencia de Parques Nacionales Naturales de Colombia para celebrar el contrato:
Dado que el objeto a contratar se refiere a la prestación de servicios y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta lo dispuesto en el Literal h) del numeral 4° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de contratación que aplica es la de selección directa.

1. Idoneidad para suscribir el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del objeto descrito:

ISIDRO FLOREZ PRADA, tiene básica primaria y cuenta con más de 6 meses de experiencia relacionada en temas ambientales, la experiencia que acredita la persona se resume en la siguiente tabla:

ESTUDIOS	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE GRADO
Grado 7	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Güicán de la Sierra, Boyacá	5-12-2011
EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	OBJETO/CARGO/CONTRATO	TIEMPOS DE SERVICIOS



El ambiente
es de todos

Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Parques Nacionales Naturales	CPS-023-2019	Fecha de inicio: 11/02/2019 Fecha de terminación: 30/12/2019 10 MESES 20 DIAS
	EXPERIENCIA RELACIONADA	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA	Diez meses 20 días	10 Meses 20 días

Los elementos expuestos, de formación académica y experiencia relacionada; al igual que los temas que viene trabajando hacen de **ISIDRO FLOREZ PRADA** una persona idónea para la celebración de este contrato.

Esta constancia se expide en El Cocuy Boyacá a los 13 0 ENE 2020

OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY
Jefe de Área protegida
Jefe Parque Nacional Natural El Cocuy



El ambiente es de todos Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por **OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY** Jefe de Área Protegida, el señor **ISIDRO FLOREZ PRADA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía no. 4.134.580. Expedida en Güicán Boyacá, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad, para cumplir con las obligaciones, actividades y productos necesarios para la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión cuyo objeto es "Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades de Prevención y Control al ecoturismo en el Parque Nacional Natural El Cocuy"

La presente certificación se expide a los

13 D ENE 2020

FABIO VILLAMIZAR DURAN

Director Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales de Colombia



El ambiente
es de todos

Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 138814533



WEB

17:29:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISIDRO FLOREZ PRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4134580:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

OK R- 29/12/2019
Rm

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 29 de diciembre de 2019, a las 17:26:44, el número de identificación, relacionado a continuación, ~~NO~~ SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	4134580
Código de Verificación	4134580191229172643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional; siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

OK-R-29/01/2020
Pm


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

134765



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:52:49 horas del 29/12/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 4134580

Apellidos y Nombres: FLOREZ PRADA ISIDRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

OK - 29/01/2020



Avenida el Dorado N° 75 - 25
 Barrio Modelia, Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
 y 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. 5159700 / 30555
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 E-mail:
 lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor
Quintero



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
línea

16. 10. 1976

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El suscrito ISIDRO FLOREZ PRADA identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 4.134.580 expedida en Güicán de la Sierra Boyacá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a Parques Nacionales Naturales de Colombia con NIT. 830.016.624-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.parquesnacionales.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

19 DE ENE 2020

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ () de _____ de 20__.

Firma Isidro Flores Prada

Nombre ISIDRO FLOREZ PRADA

Cédula 4.134.580

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS
POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:13:51 horas del 18/01/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4134580**,
Apellidos y Nombres **FLOREZ PRADA ISIDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Parques Nacionales Naturales de Colombia**, con NIT **830016624-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co>

OK - 29/01/2020
mm

2012